

64
ZINE
BI

International Festival
of Documentary
and Short Film of Bilbao
November 11-18
2022

REGLAMENTO

**SECCIÓN OFICIAL – CONCURSO INTERNACIONAL DE
CORTOMETRAJE**

1. El Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI es una manifestación cinematográfica internacional de carácter competitiva reconocida por la Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Films (FIAPF). El Festival presenta competiciones (Concurso Internacional de Cortometraje, y ZIFF – Concurso Internacional de Largometrajes *opera prima*) y programación paralela.
2. La 64ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI tendrá lugar en Bilbao entre los días 11 y 18 de noviembre de 2022.
3. El organizador del Festival es el Ayuntamiento de Bilbao, en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia, el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (a través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales – ICAA).
4. La Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood ha declarado el Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI “Festival Calificador” para los premios Oscar®. Esto significa que el cortometraje ganador del Gran Premio ZINEBI y el ganador del Mikeldi al Mejor Cortometraje Documental serán automáticamente tomados en consideración por el Comité de Selección de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood para las candidaturas a los premios Oscar®.
5. La Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España ha declarado el Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI “Festival Calificador” para los premios Goya. Esto significa que el cortometraje ganador del Gran Premio Mejor Cortometraje Español obtiene una inscripción directa en los premios Goya.
6. La Academia Británica de las Artes Cinematográficas y de la Televisión ha declarado el Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI como el único festival del Estado calificador para la categoría de Mejor Cortometraje Británico en los Premios BAFTA.
7. La Academia del Cine Europeo ha seleccionado al Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI como uno de los festivales que eligen cada año un cortometraje candidato a los premios EFA (European Film Awards). Esto significa que el Jurado Internacional elige, entre los cortometrajes incluidos en la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje de ZINEBI 64, un cortometraje europeo (en el sentido de la Academia del Cine Europeo, que incluye todo el continente europeo, tanto estados miembros de la Unión Europea como los que no, Israel y Palestina) para ser candidato al Premio al Mejor Cortometraje Europeo 2023.

CONDICIONES

8. El Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI acepta cortometrajes de las categorías de ficción, animación y documental para su Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje. Las inscripciones de los cortometrajes serán formalizadas por los/as productores/as o sus representantes legales.
9. Los cortometrajes de la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje deberán haber sido producidos con fecha posterior al 1 de enero de 2021, y para su selección deberán haber sido remitidos a través de la plataforma Festhome (www.festhome.com) hasta el día 20 de julio de 2022.
10. Serán aceptados únicamente cortometrajes cuya duración no exceda de 30 minutos.
11. Las inscripciones deberán incluir el formulario y la información complementaria sobre el cortometraje que la productora considere oportuna. Todos los documentos deberán estar redactados en euskera, español o inglés.
12. No se aceptarán cortometrajes que hayan sido previamente exhibidos en el Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI, o que hayan sido rechazados en convocatorias anteriores.
13. Los cortometrajes producidos en la Comunidad Autónoma Vasca (en las categorías de ficción, documental o animación) que quieran participar en la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje deberán ser estrenos en el Estado. Los cortometrajes vascos que no cumplan con este requisito podrán participar en la sección Bertoko Begiradak – Film Laburrak.
14. Todos los cortometrajes hablados en idiomas distinto del inglés deberán ser remitidos con subtítulos en inglés. Las películas remitidas que sean ilegibles o que estén incluidas en archivos dañados no serán consideradas para su selección. Es responsabilidad del remitente asegurarse de que los archivos enviados se encuentran en correcto estado.
15. Todos los cortometrajes, para ser admitidos a concurso, deberán ser visionados por el Comité de Selección. El Festival priorizará en su proceso de selección aquellas obras de interés que permitan su estreno mundial, internacional o europeo en ZINEBI.
16. El Festival no tendrá en cuenta ni visionará los cortometrajes inscritos que no cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento.
17. El Comité de Selección será nombrado por la dirección del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI, y tendrá como función el asesoramiento en la elección de las películas integrantes de su Sección Oficial – Concurso Internacional. La decisión última sobre dicha elección será responsabilidad de la dirección del Festival.

18. El Festival no abonará ninguna tarifa por su participación a los cortometrajes integrantes de la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje.
19. Todos los remitentes de cortometrajes serán informados hacia el final del mes de septiembre de 2022 respecto a su inclusión (o no) en la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje.
20. La duración máxima de las sesiones de la Sección Oficial – Concurso Internacional no puede exceder de 6 horas al día.
21. El Festival se reserva el derecho de exhibir los cortometrajes seleccionados en la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje en una plataforma *online* geobloqueada para España. La exhibición de los mismos quedará limitada a los días de celebración del Festival, pudiendo limitarse el número de pases o días de exhibición.

COPIAS DE PROYECCIÓN

22. Para su exhibición pública, todas las películas participantes en la Sección Oficial deberán estar obligatoriamente subtituladas en inglés. El formato de proyección es DCP no encriptado. Se tendrán en cuenta también otros formatos digitales.
23. Las copias enviadas serán revisadas y agrupadas en discos duros para su posterior proyección en las salas del Festival.
24. Estos discos duros quedarán depositados en el archivo del festival y no serán utilizados para otra proyección salvo autorización expresa de los propietarios de los derechos. Su conservación y custodia se realizará de acuerdo al contrato de depósitos voluntarios en cinematecas y filmotecas establecido por la Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Films (FIAPF).
25. El Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI recomienda el envío digital del material de proyección. Si no fuera posible, las copias físicas de proyección serán expedidas a la siguiente dirección postal: Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI, Edificio Ensanche 11, 1º, 48009 Bilbao (España).
26. La compañía de seguros del Festival garantiza la correcta custodia y conservación de las copias físicas desde el momento de su entrega en las oficinas del Festival por parte de la compañía de transportes, y hasta el momento de su devolución.
27. Una vez finalizado el Festival, el material de proyección físico se devolverá a la dirección facilitada en el formulario de inscripción. Los gastos de envío correrán por cuenta del participante, mientras que los gastos de devolución serán costeados por el Festival.

28. Las copias de proyección enviadas digitalmente serán protegidas con las máximas medidas de seguridad para evitar la piratería.

JURADO INTERNACIONAL Y PREMIOS

29. La decisión sobre los premios oficiales recaerá en un Jurado Internacional nombrado por la dirección del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI.
30. El número de miembros del Jurado Internacional de la Sección Oficial – Concurso Internacional de Cortometraje no podrá ser inferior a cinco y siempre impar, sin superar los españoles el 40% del total. El Secretario del Jurado será designado por la dirección del Festival y podrá intervenir en sus deliberaciones sin derecho a voto.
31. El Jurado Internacional establecerá su Reglamento interno de acuerdo con la dirección del Festival. Su decisión será definitiva, y los premios que a continuación se establecen no podrán declararse desiertos ni ser compartidos *ex aequo*.
- a. Gran Premio ZINEBI (7.000€)
 - b. Gran Premio del Cine Vasco (6.000€)
 - c. Gran Premio del Cine Español (6.000€)
 - d. Mikeldi al Mejor Cortometraje Documental (5.000€)
 - e. Mikeldi al Mejor Cortometraje de Animación (5.000€)
 - f. Mikeldi al Mejor Cortometraje de Ficción (5.000€)
32. Otros premios se concederán durante la 64ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI:
- a. Premio del Público EITB (3.000€)
 - b. Premio Cineclub FAS (2.000€)
 - c. Premio UNICEF
33. La cuantía económica de los premios será distribuida al 50% entre la compañía productora y el realizador o directora.
34. Las películas premiadas en la 64ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI deberán especificar, de forma obligatoria e inexcusable, el reconocimiento obtenido en el Festival en todos los posters, comunicaciones y publicidad, así como en los títulos de crédito de las copias en su comunicación posterior al Festival, incluidas comunicación en redes sociales y otros soportes.
35. Los premios de la 64ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI serán abonados en 2022 con las deducciones fiscales

que, en su caso, pudieran corresponderles tras la aportación, por parte del premiado/a, antes del 15 de diciembre de 2022, de un certificado de residencia fiscal que, a efectos de evitar la doble imposición, deberá ser expedido por las autoridades fiscales de su país de residencia.

36. El presente reglamento se edita en inglés, euskera y español. En caso de duda, la versión prevalente es la española.
37. La inscripción de cualquier película en la 64ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI implica a la aceptación de las condiciones del presente reglamento, cuya interpretación y aplicación corresponde a la dirección del Festival, que se atenderá para ello a lo dispuesto en el Reglamento Internacional de Festivales de la FIAPF.

Bilbao, a 14 de marzo de 2022